FORMATO ENROLAMIENTO



| | DATOS DEL USUARIO |
|----------------------------------|---|
| No.Empleado: | 2344968 |
| Nombre: | Maria Teresa Angelica Jimenez Martinez |
| R.F.C: | JIMT7410178IA |
| Plaza: | 18559 |
| Área de Adscripción: | CENDI Pino Suarez |
| Inmueble: | CENDI Pino Suárez |
| No. De Tarjeta/ Credencial: | 3500 |
| Horario: | 0199 |
| | FIRMA DE USUARIO |
| Nombre del Usuario | Firma del Usuario |
| Maria Teresa Angelica Jimenez Ma | artinez |
| | AVISO DE PRIVACIDAD |

- La identificación del personal y la ubicación de su domicilio:
- El responsable de dar tratamiento a los datos personales es el Lic. Pedro Fuentes Burgos, Director Ejecutivo de Recursos Humanos con domicilio en Avenida Niños Héroes No. 119 1er Piso, Colonia Doctores, C.P. 06720, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
- El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento:

Los datos personales serán protegidos y tratados, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 6 párrafo segundo fracción II, 16 párrafo segundo y 108 párrafo primero. El artículo 7, inciso E), puntos 1, 2, 3 y 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México. El artículo 1 y 182 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal ahora Ciudad de México. Los artículos 6, fracciones XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XXII, XLI y XLII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Los artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, IX, X.X., XI, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Los artículos 1, 3 fracción X, 30 fracciones VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracción VIII, 37, 38 y 40 de la Ley de Archivos del Distrito Federal ahora Ciudad de México. Artículo 15 de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos. Artículos 49, fracciones I y V, y 210 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, así como la existencia de un sistema de datos personales;
 - > Datos Biométricos, reconocimiento facial.
 - Las finalidades del tratamiento para las cuales se recaban los datos personales, el ciclo de vida de los mismos, la revocación del consentimiento y los derechos del titular sobre éstos:

Tiene como finalidad tener un exhaustivo control del proceso de registro de asistencia en sus modalidades de entrada y salida del personal, que sea automatizado en su totalidad y seguro, además de poder contar con equipos de tecnología reciente que agilice el acceso con un mayor control.

Revocación del consentimiento: Procederá a partir de que el titular exprese de manera libre, voluntaria e inequívoca su solicitud para que cese el tratamiento de sus datos personales, el cual no tendrá efectos retroactivos.

Derecho del titular: El titular que acredite su identidad o, en su caso, su representante que <u>acredite_identidad</u> y personalidad, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

 Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición:

El titular de los datos personales y de conformidad con el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, tiene derecho al Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de sus datos, por lo que, para ejercer su derecho podrá realizarlo de la siguiente manera:

- solicitudes información a través del sistema de de información (INFOMEX) Plataforma http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/default.aspx, Nacional Transparencia de http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/sac,
- Vía correo electrónico a la dirección de la Unidad de Transparencia oip@tsjcdmx.gob.mx.
- De manera personal en las oficinas de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
- 4.- Tel-Infodf al número 5636-4636.
- El domicilio de la Unidad de Transparencia:

Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, cuyo domicilio se localiza en Avenida Niños Héroes número 132, Planta Baja, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06720, Ciudad de México, en días hábiles y en un horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y de 9:00 a 14:00 horas los días viernes.



CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

He recibido y conozco el contenido del Código de Conducta del Poder Judicial de la Ciudad de México, por lo que voluntariamente me comprometo a cumplirlo y a observar un comportamiento en estricto apego a sus disposiciones, además de:

- Manifestar, de manera oportuna, mis preocupaciones o dilemas éticos ante la persona superior jerárquica o bien ante el Comité.
- Identificar situaciones éticas en las que requiera apoyo o capacitación.
- Evitar represalias contra las personas por manifestar sus preocupaciones por posibles inobservancias a este Código.
- Cooperar de manera total y transparente en los requerimientos que realice el Comité.
- 5. Evitar cualquier conducta que pueda dañar la imagen del Poder Judicial.

Por lo anterior

Nombre: Maria Teresa Angelica Jimenez Martinez

Cargo: Supervisor de Teleinformatica

Área de Adscripción: CENDI Pino Suarez

Fecha y firma:



Escanea este código QR para descargar el Código de Conducta del Poder Judicial de la Ciudad de México